REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Radicado: 76-111-33-33-003-2020-00050-00

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Mediante auto interlocutorio No.252 del 4 de agosto de 2020, se admitió la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, propuesta por la señora NANCY MONTOYA GIRALDO contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.

La entidad demandada fue notificada por conducta concluyente, al presentar contestación de la demanda el día 18 de noviembre de 2020, donde invoca excepciones.

De las excepciones propuestas se corre traslado en la página web de la Rama Judicial los días 13, 14 y 15 de abril de 2021.

Guadalajara de Buga, Abril 16 de 2021.

Para proveer.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA -VALLE DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES, días 13, 14 y 15 de abril de 2021

Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2020-00050	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Nancy Montoya Giraldo	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR	Abril 13 de 2021	Abril 15 de 2021

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA